



SALA ESPECIALIZADA EN EXTINCIÓN DE DOMINIO

CONVOCATORIA PARA LA CONFORMACIÓN DE LISTA DE CONJUECES

La Sala Especializada en Extinción de Dominio del Tribunal Superior de Medellín, de conformidad con los artículos 61 de la Ley 270 de 1996, 16 y siguientes del Decreto 1265 de 1970, y 32 y siguientes del Acuerdo PCSJA17-10715 del 25 de julio de 2017 del Consejo Superior de la Judicatura, convoca a los abogados interesados a integrar la lista de Con jueces de esta Sala, para el año 2026.

Los interesados deberán inscribirse en la Secretaría de la Sala, en el correo electrónico scrextdomtsmed@cendoj.ramajudicial.gov.co, hasta el día 11 de diciembre del presente año, enviando en **un solo documento PDF**, la documentación que acredite el cumplimiento de los siguientes requisitos:

1. Tener título de abogado.
2. Tener título de posgrado en cualquiera área del derecho.
3. Reunir los requisitos para ser Magistrado de Tribunal conforme a la ley.
4. Tener experiencia profesional por lapso no inferior a diez (10) años, con posterioridad a la obtención del título.
5. No estar incursa en ninguna causal de inhabilidad o incompatibilidad.
6. No ser servidor público, ni miembro de cámaras legislativas y asambleas departamentales.
7. Ser vecino del distrito.
8. No ser miembro de Corporaciones Públicas, empleado o trabajador de ninguna entidad que cumpla funciones públicas en el periodo de sus funciones.

Los Con jueces tienen los mismos deberes que los magistrados y nivel de responsabilidades, y sus servicios serán remunerados, de conformidad con el artículo 61 de la Ley 270 de 1996.

Medellín, 19 de noviembre de 2025.

RAFAEL MARÍA DELGADO ORTIZ
Presidente

Firmado Por:

Rafael Maria Delgado Ortiz
Magistrado
Sala 002 Penal Extinción De Dominio
Tribunal Superior De Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **b63fcbbb0d67d1d8f8ed60660643c33978ed7a422d3f2085651365837c2c7990**
Documento generado en 19/11/2025 03:26:20 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://firmaelectronica.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>